



Consejo de Ministros

640.000 familias se benefician de la bajada de tipos de interés de los préstamos sobre las viviendas protegidas

Nota de prensa

- El Gobierno revisa los tipos de interés de las hipotecas sobre las viviendas protegidas incluidas en planes estatales
- Bajan todos los tipos de interés en el marco de los planes estatales que van desde 1995 a 2008 y en algunos casos se reducen a la mitad
- Los tipos de interés del actual Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación se actualizan automáticamente porque están referenciados al euribor
- Beatriz Corredor ha presentado al Consejo de Ministros un informe sobre la Renta Básica de Emancipación, que ya cobran cerca de 188.000 jóvenes

12 de Marzo de 2010. El Consejo de Ministros, a iniciativa de la ministra de Vivienda, ha aprobado hoy el acuerdo mediante el que se revisan y modifican los tipos de interés efectivos de los préstamos convenidos concedidos en el marco de los planes estatales de vivienda 1998-2001, 2002-2005 y 2005-2008, así como de los programas 1995 (del Plan 1992-1995) y 1998 (del Plan 1996-1999).

Todas las revisiones debían efectuarse en el primer trimestre del año correspondiente. Al realizarse en marzo, ha podido aprovecharse al máximo la tendencia descendente de los indicadores tomados como base.

Tras la revisión realizada por el Consejo de Ministros, **todos los tipos de interés analizados se han modificado a la baja**, lo que redundará en reducciones de las cuotas a pagar por los titulares de los préstamos.

En total, aproximadamente 640.000 familias se beneficiarán de las reducciones contenidas en esta propuesta de Acuerdo.

El cuadro que sigue compara los tipos de interés hasta ahora vigentes con los que se establecerán a partir de la publicación de este Acuerdo en el BOE.

Plan o Programa	Período de revisión	Año de última revisión	Tipo de interés efectivo vigente (%)	Tipo de interés efectivo revisado (%)
1995	Cada 3 años	2007	4,18	2,60
1998	Cada 3 años	2007	4,18	2,60
1998-2001	Cada 2 años (desde 2002)	2008	4,65	2,33
2002-2005	Cada año	2009	3,74	2,58
2005-2008	Cada año	2009	4,01	2,60

Dado el sistema de amortización de estos préstamos, el efecto de un descenso del tipo de interés tenderá a ser más notable cuanto más recientemente se haya iniciado la amortización del préstamo.

Por ejemplo, en el caso de las viviendas protegidas de régimen general acogidas al Plan 2002-2005 a cuyos propietarios les quede 100.000 euros por amortizar, la cuota mensual pasará de 593 euros a 544 euros o, lo que es lo mismo, tendrán un ahorro anual de 548 euros. Asimismo, en el caso de las viviendas protegidas acogidas al Plan 2005-2008 y a cuyos propietarios les reste por amortizar 105.000 euros, la cuota mensual pasará de 550 euros a 475 euros, lo que representa un ahorro anual de 900 euros.

En todos los casos, los nuevos tipos serán de aplicación desde el primer vencimiento que se produzca transcurrido un mes desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Revisión automática en el Plan vigente

En el acuerdo aprobado por el Gobierno no se ha incluido la revisión de los tipos de interés de los préstamos acogidos al vigente Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, dado que estos préstamos tienen cada uno su propio tipo de interés, que se revisa cada doce meses.

El interés efectivo para los préstamos convenidos a interés variable dentro del actual Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 será el último euribor a 12 meses publicado por el Banco de España el mes anterior al de la fecha de la formalización del préstamo. A este índice se aplicará un diferencial de entre 0,25 y 1,25 puntos básicos.

Informe sobre la Renta Básica de Emancipación

La ministra de Vivienda ha presentado al Consejo de Ministros un informe sobre la Renta Básica de Emancipación, que ya han cobrado 187.991 jóvenes. Beatriz Corredor ha recordado el funcionamiento de esta ayuda de 210 euros mensuales para el pago del alquiler, así como los requisitos que tienen que cumplir los jóvenes para percibir la ayuda y las mejoras que se han introducido en la gestión de la misma.

Entre estas mejoras, se ha modificado el Real Decreto que regula las condiciones y el procedimiento de pago de la ayuda, la modificación de los convenios con las entidades de crédito para agilizar la transmisión de información, el refuerzo de medios personales y tecnológicos, la mejora de la información a los interesados o la implantación de un sistema permanente de seguimiento y control para asegurar un buen funcionamiento de todo el procedimiento. Además, el Ministerio de Vivienda pondrá en marcha la semana próxima una herramienta informática de consulta personalizada de expedientes, así como un programa integral de comunicación directa con los solicitantes vía SMS.

Cataluña es la Comunidad que tiene mayor número de beneficiarios, con 34.683 pagos efectuados, seguida de la Comunidad de Madrid con 29.569 y de la de Andalucía con 21.587.

El esfuerzo que supone a los jóvenes emanciparse (es decir, el porcentaje que representa el pago del alquiler sobre los ingresos que perciben), se reduce considerablemente gracias a la Renta Básica de Emancipación, pasando de un 42% de media a un 24,27%.

Igualmente, en el informe se destaca el favorable impacto que la Renta Básica de Emancipación tiene desde la perspectiva de género, ya que las mujeres son las que más demandan y perciben la ayuda de los 210 euros, de tal forma que un 56,24% del total de perceptores son mujeres frente al 43,76% de hombres.

Desde 2004 hasta el segundo trimestre de 2009, la tasa de emancipación de jóvenes entre 18 y 34 años ha aumentado un 23,9% entre los hombres (hasta situarse en el 42%) y un 12,1% entre las mujeres (hasta el 51,9%). Todo ello, a pesar de los efectos de la crisis económica, lo que pone de manifiesto el éxito de las medidas puestas en marcha desde 2004 a favor del mercado de alquiler y la emancipación de los jóvenes, como el apoyo decidido al alquiler joven en los Planes de Vivienda 2005-2008 y 2009-2012, las medidas fiscales favorecedoras del alquiler de los jóvenes introducidas en 2006 y los efectos positivos de la Renta Básica de Emancipación desde 2008.